

# ORD. 028/2009 - APROBACION DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-

*Publicado el 6 abril, 2009*

... VISTO

El Expediente N° 027-E-2009 iniciado por Mensaje N° 032/2009 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto Municipal N° 224/2009 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante;

QUE por el mismo se procede a la modificación del Organigrama Municipal dando de baja la Secretaría Privada y la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Prevención de las Adicciones y creando la Secretaría de Salud y Prevención de las Adicciones y la Secretaría de Desarrollo Humano;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

ARTICULO 1° - Apruébese en todos sus términos el Decreto Municipal N° 224/2009 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los seis días del mes de Abril del año 2009.

**ENTRADA**

En Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009, fue solicitado su tratamiento sobre tablas, siendo el mismo aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

**SALIDA**

En Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009, el proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 07 de Abril de 2009.